

ACTA CIMR-DIFEM 18-IX-19/29

Acta de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas y treinta minutos del día **18 de septiembre de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Enlace y Vinculación Regional del DIFEM, llevándose a cabo en primera convocatoria y estando presentes los siguientes integrantes: Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM; C. Juan Carlos Rivera Reyes, Subdirector Operativo del Valle de Toluca Zona Sur y Vocal Suplente de la Dirección de Enlace y Vinculación Regional; L.E. Roberta Ávila Real, Jefa de la Unidad de Procuración de Fondos y Vocal; Mtro. Miguel Ramiro González, Director de Alimentación y Nutrición Familiar y Vocal; Lic. Miguel Ángel Mena Muñoz, Subdirector de Prevención de la Discapacidad y Vocal Suplente de la Dirección de Atención a la Discapacidad; L.C.P y A.P. Regina Soledad Cruz Vega, Directora de Prevención y Bienestar Familiar y Vocal; M. en A.P. Policarpo Montes de Oca Álvarez, Director de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género y Vocal; M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal; L.C. Alejandro Munguía Nava, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y el C. Luis Antonio Ortiz Bernal, Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información y Secretario Técnico bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
 2. Lectura y aprobación del orden del día.
 3. Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del DIFEM.
 4. Análisis de Impacto Regulatorio de los Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Otorgamiento de Apoyos Asistenciales a Población Abierta y Sistemas Municipales DIF.
 5. Análisis de Impacto Regulatorio de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar.
 6. Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
 7. Asuntos Generales.
-
1. Se procedió al pase de lista de presentes y se declaró formalmente instalada la sesión para todos sus efectos legales.
 2. Acto seguido, se procedió a dar lectura al Orden del Día y al término, se acordó su aprobación.
 3. **Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del DIFEM.**

En el Tercer punto del Orden del Día, referente al Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del DIFEM, el C. Luis Antonio Ortiz Bernal solicitó a las unidades administrativas responsables exponer los avances reportados destacando lo siguiente:

TERCER AVANCE DE PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019			
Unidad Administrativa Responsable: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
	<i>Nombre del Trámite y/o Servicio</i>	<i>Avance (%)</i>	<i>Evidencia</i>
01	Lineamientos de operación interna para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, Repatriados y Separados	60%	A partir del proyecto entregado a la Unidad de Calidad y Tecnologías de la Información con el oficio número 200C0101080000L/1111/2019, se realizaron algunas modificaciones con la finalidad de perfeccionar el documento y el día 29 de agosto de 2019, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Departamento de Calidad y Modernización Administrativa para la revisión y análisis del proyecto.
02	Lineamientos de operación interna de la Clínica Albergue Familiar	60%	
03	Lineamientos de operación interna para la Junta Multidisciplinaria	60%	
04	Reglamento Interno del Personal Voluntario en los Centros de Asistencia Social del DIFEM	60%	
05	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Temporal Infantil	60%	
06	Modelo de Atención de los Centros de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil	60%	
07	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Hogar	60%	
08	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Juvenil	60%	
09	Modelo de Acogimiento Residencial para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no acompañados del Estado de México	60%	
10	Manual General de Organización en el rubro 200C0101080000L, respecto a las funciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	45%	Derivado de la publicación del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el pasado 9 de octubre del año 2018, la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información, envió el proyecto actualizado del Manual de Organización a la Dirección General de Innovación para su aprobación y autorización, para poder continuar con la propuesta para la elaboración de los Manuales de Procedimientos. De igual manera a través del oficio no. 200C0101100100S/228/2019, de fecha 25 de abril de 2019, nos informan acerca del Organigrama y la Codificación Estructural del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; lo anterior, derivado de la estructura organizacional que sufrieron algunas áreas administrativas
11	Manuales de Procedimientos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	40%	Actualmente nos encontramos en espera de la aprobación y autorización por parte de la Dirección General de Innovación del proyecto actualizado del Manual General de Organización para continuar con la propuesta para la elaboración de los Manuales de Procedimientos, sin embargo, a través del oficio número 200C0101080000L/1815/2019, se hizo llegar a la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información los proyectos correspondientes para su análisis y revisión.

TERCER AVANCE DE PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019			
Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género.			
	Nombre del Trámite y/o Servicio	Avance (%)	Evidencia
12	Manual General de Organización en el rubro 200C0101070000L, respecto a las funciones de la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género.	30%	Con el Oficio 200C0101100100S/127/2019, suscrito por el titular de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información se informó de la reestructuración, derivado del cambio de denominación de las diferentes unidades administrativas, por lo que hace necesario realizar adecuaciones para incorporar las atribuciones referentes a la Igualdad de Género.
13	Manuales de Procedimientos de la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género.	80%	Con fecha 08 de agosto de 2019 se llevó a cabo reunión de trabajo en el cual se resolvieron dudas y observaciones relacionadas con los Manuales de Procedimientos, comprometiéndose la Dirección a presentar propuesta en fecha 23 de septiembre a la Unidad de Calidad, se anexa Minuta de Trabajo.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-029-001-2019.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento del contenido de los Avances reportados y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 Fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, aprueban por unanimidad remitir a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 del DIFEM.

4. Análisis de Impacto Regulatorio de los Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Otorgamiento de Apoyos Asistenciales a Población Abierta y Sistemas Municipales DIF.

En el Cuarto punto del Orden del Día, el C. Luis Antonio Ortiz Bernal, Secretario Técnico, puntualizó que derivado de la petición de la Unidad de Procuración de Fondos se solicitó ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el Análisis de Impacto Regulatorio de los Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Otorgamiento de Apoyos Asistenciales a Población Abierta y Sistemas Municipales DIF, mismos que fueron sometidos a un periodo de consulta de 20 días naturales en el Sistema (SAIR), por lo que se espera el resolutivo para proceder a los trámites para su publicación.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-029-002-2019.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, toman conocimiento de la solicitud de Análisis de Impacto Regulatorio de los Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Otorgamiento de Apoyos Asistenciales a Población Abierta y Sistemas Municipales DIF y de las gestiones para su publicación.

5. Análisis de Impacto Regulatorio de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar.

En el Quinto punto del Orden del Día, el C. Luis Antonio Ortiz Bernal, Secretario Técnico, puntualizó que derivado del Acuerdo CSE-DANF-ORD-07-2019-07 de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 13 de agosto de 2019, en el cual, el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Desarrollo Social "EDOMÉX: Nutrición Escolar" aprobó las modificaciones de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "EDOMÉX: Nutrición Escolar", y a petición de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar sometió a consideración de los integrantes del Comité la Solicitud de Exención de Análisis

de Impacto Regulatorio ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para continuar con las gestiones necesarias para su publicación.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-029-003-2019.- Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 Fracción IV y 41 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad realizar la solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio de las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "EDOMÉX: Nutrición Escolar", misma que se realizará ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema SAIR para su dictamen correspondiente.

6. Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

En el Sexto punto del Orden del Día, el C. Luis Antonio Ortiz Bernal, Secretario Técnico, puntualizó que derivado del Acuerdo ÉTICA-06-02-2019 de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 19 de julio de 2019 el Comité de Ética del DIFEM, aprobó por unanimidad de votos el "Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México", la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información gestionó ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del citado Acuerdo, mismo que fue aprobado toda vez que el proyecto guarda la calidad regulatoria necesaria, por lo anterior se realizaron las gestiones correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-029-004-2019.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, toman conocimiento de la publicación del "Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México".

7. Asuntos Generales

Como último punto del orden del día el C. Luis Antonio Ortiz Bernal solicitó exponer los asuntos generales, en caso de existir alguno.

Una vez agotados los asuntos propuestos en el Orden del Día, el Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, agradeció la presencia de sus integrantes y dio por terminada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, siendo las 11:55 horas del día dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, firmando la presente Acta los que en ella intervinieron.

Lic. Miguel Ángel Torres Cabello
Director General y Presidente del Comité Interno
de Mejora Regulatoria del DIFEM.

C. Juan Carlos Rivera Reyes
Subdirector Operativo del Valle de Toluca Zona Sur y Vocal Suplente de la Dirección de Enlace y Vinculación Regional.

L.E. Roberta Ávila Real
Jefa de la Unidad de Procuración de Fondos y Vocal

Mtro. Miguel Ramiro González
Director de Alimentación y Nutrición Familiar y Vocal.

Lic. Miguel Ángel Mena Muñoz
Subdirector de Prevención de la Discapacidad y Vocal Suplente de la Dirección de Atención a la Discapacidad.

L.C.P y A.P. Regina Soledad Cruz Vega
Directora de Prevención y Bienestar Familiar y Vocal.

M. en A.P. Policarpo Montes de Oca Álvarez
Director de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género y Vocal.

M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal.

L.C. Alejandro Munguía Nava
Titular del Órgano Interno de Control.

Lic. Diana Jiménez Vilchis
Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

C. Luis Antonio Ortiz Bernal
Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información y Secretario Técnico.

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA CIMR-DIFEM 18-IX-19/29 DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.